

PRESUPUESTO EJECUTADO



Concepto:	Presupuesto ejecutado
Vigencia:	2025
DESCRIPCIÓN DE LA DESTINACIÓN DE LOS RECURSOS DE CONFORMIDAD CON LA LEY 1475 DE 2011	
Descripción	Monto
1. GASTOS ESTATUTO DE LA OPOSICIÓN.	\$ 105.950.000
1.1. Elaboración de piezas graficas de oposición y posicionamiento digital de la estrategia de oposición del Partido.	
1.2. Seguimiento, análisis de las acciones de política y proyectos adelantados he impulsados por el Gobiernos Nacional.	
1.3. Programas de formación y capacitación en oposición política.	
2. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.	\$ 264.964.636
2.1. Para el funcionamiento de las estructuras regionales, locales y sectoriales.	
2.2. Para la divulgación de la plataforma ideológica y propuestas políticas.	
2.3. Para el ejercicio de mecanismos de democracia interna.	
3. GASTOS DE OFICINA Y ADQUISICIONES.	\$ 12.470.328
4. SERVICIO DE TRANSPORTE.	\$ 26.996.742
5. REPOSICIÓN DE VOTOS	\$ 4.850.827
6. GASTOS DESTINADOS PARA ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL ARTÍCULO 18 DE LA LEY 1475 DE 2011. Anexo No. 13.4.1B	\$111.600.000
6.1. Programas de formación política para mujeres, jóvenes y minorías étnicas.	
6.2. Programas de formación electoral a mujeres, jóvenes y minorías étnicas.	
6.3. Estrategia de comunicación para promover la participación política de mujeres, jóvenes y minorías étnicas.	
6.4. Para el funcionamiento del centro de pensamiento del Partido.	
TOTAL	\$ 536.012.177

PRESUPUESTO PROYECTADO



Concepto:	Presupuesto proyectado
Vigencia:	2026
DESCRIPCIÓN DE LA DESTINACIÓN DE LOS RECURSOS DE CONFORMIDAD CON LA LEY 1475 DE 2011	
Descripción	Monto
1. GASTOS ESTATUTO DE LA OPOSICIÓN.	\$ 37.265.425
1.1. Elaboración de piezas gráficas de oposición y posicionamiento digital de la estrategia de oposición del Partido.	
1.2. Seguimiento, análisis de las acciones de política y proyectos adelantados e impulsados por el Gobierno Nacional.	
1.3. Programas de formación y capacitación en oposición política.	
2. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.	\$ 513.191.071
2.1. Para el funcionamiento de las estructuras regionales, locales y sectoriales.	
2.2. Para la divulgación de la plataforma ideológica y propuestas políticas.	
2.3. Para el ejercicio de mecanismos de democracia interna.	
3. GASTOS DE OFICINA Y ADQUISICIONES.	\$ 45.000.000
4. SERVICIO DE TRANSPORTE.	\$ 43.618.089
5. CANCELACIÓN DE CRÉDITOS	\$ 30.000.000
6. GASTOS DESTINADOS PARA ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL ARTÍCULO 18 DE LA LEY 1475 DE 2011. Anexo No. 13.4.1B	\$ 120.802.169
6.1. Programas de formación política para mujeres, jóvenes y minorías étnicas.	
6.2. Programas de formación electoral a mujeres, jóvenes y minorías étnicas.	
6.3. Estrategia de comunicación para promover la participación política de mujeres, jóvenes y minorías étnicas.	
6.4. Para el funcionamiento del centro de pensamiento del Partido.	
TOTAL	\$ 789.876.754